RESOLUCIÓN CD Nº 1452/2021/016

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA OCUPAR EL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA COMPLEMENTARIA CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 21 de enero de 2021.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30 de marzo de 2020 por la cual se homologa la Resolución D Nº 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 421/2012 de la FIUNA, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la FIUNA.
- La Resolución CD Nº 1434/2020/001 de fecha 15/06/2020, por la cual se aprueba el reglamento académico para la aplicación del proceso enseñanza/aprendizaje con herramientas digitales en las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, mientras dure el periodo de emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo establecido por el gobierno nacional.
- La Resolución CD Nº 1309/2017/005, por la cual se aprueba el Reglamento de Designación de Auxiliares de la Enseñanza y de Auxiliar de Laboratorio de la FIUNA.
- El Memorándum DA Nº 001/2021 de fecha 13/01/2021, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director Interino de la Dirección Académica.
- El Dictamen Nº 015/2021 de la Comisión Asesora de la Asuntos Académicos.
- La Resolución CD Nº 1417/2019/031 de fecha 14/11/2019, por la cual se conforma la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FIUNA.
- El Acta Nº 1452/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 20/01/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos f); y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: f) "Nombrar o Contratar Profesores o Docentes de Categorías Especiales.....; y t) "Son atribuciones del Consejo Directivo: Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones"

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director Interino de la Dirección Académica, solicita el Llamado a Concurso para cubrir los cargos de Auxiliar de la Enseñanza de la asignatura complementaria Contabilidad y Finanzas (Cód. 13804).

Que, la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo ha emitido su parecer favorable, según consta en el Dictamen Nº 015/2021.

Que, los miembros del Consejo Directivo han aprobado la propuesta de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos, según consta en Acta Nº 1452/2021 de fecha 20 de enero de 2021.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Autorizar** el **Llamado a Concurso** para cubrir el cargo de Auxiliar de la Enseñanza de la asignatura Complementaria **Contabilidad y Finanzas (Cód. 13804)** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano